

PAGO FOLIADOR DESTINADO A
PROGRAMA ORDEN PUBLICO Y
SEGURIDAD DE ESTA INTENDENCIA
REGION METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA N° **805**

SANTIAGO, 10.05.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 720 del 26.04.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; O/C Interna N° 131 del 26.04.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de un Foliador para la numeración de documentos generados por el Programa de Orden Público y Seguridad de esta Intendencia Región Metropolitana, de acuerdo a la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información, fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 720 del 26 de abril de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: ADM. DE FONDOS
IMPUTACIÓN: 6131606042
NOMBRE : MARIO DE LA CRUZ CHAVEZ
VALOR : \$15.000.-Quince mil pesos.-(IVA INCLUIDO)
GLOSA : ADQUISICIÓN FOLIADOR PARA LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS GENERADOS POR EL PROGRAMA DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE

